MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA

Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

San Cristóbal, 24 de enero de 2024.

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Cristóbal, se dirige a Ud., referente al llamado ***ID 437578 para "REPARACIÓN DE 3 AULAS PARA ESC. BÁSICA N.º 1936 VIRGEN DE FATIMA-AD REFERENDUM 2024"*** *a fin de Contestar los comentarios de la retención del contrato:*

Comentario: *La cláusula de Solución de Controversia específicamente donde establece la competencia de los tribunas de la ciudad de San Cristóbal, Republica del Paraguay difiere con el modelo de Contrato. Solicitamos a la convocante subsanar el punto //*

Respuesta a Observación:
En este caso hemos de aclarar en primer punto que el modelo de contrato adjuntado en el Pliego de bases y condiciones del proceso , es justamente eso un modelo estandarizado del cual la convocante puede realizar algunos ajustes o modificaciones de acuerdo a su necesidad y conveniencia para ajustar a la realidad de la entidad convocante, por ello en este caso la Municipalidad de San Cristóbal procedió a suscribir el contrato con el contratista y establecio en la cláusula referente a "Solución de controversia" que ante cualquier inconveniente las partes se someterán ante los Tribunales de la Ciudad de San Cristóbal y no de Asunción puesto que someterse a los tribunales de la capital del país conllevaría mayor desgaste tanto en tiempo y económico para la convocante, asi también se menciona que el contrato ya fue entregado al Contratista para que éste ultimo pueda tramitar las distintas pólizas en cumplimiento del contrato ya suscripto y a estar alturas solicitar modificación al mismo por esa cláusula será perjudicial para la ejecución del contrato que justamente es de interés general al tratarse de la realización de obras para una institución educativa y que atendiendo a los plazos para el comienzo de las clases para el presente año lectivo surge la necesidad de apurar los trabajos y la ejecución de las obras lo antes posible.

Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente saludándole cordialmente y solicito que pueda publicarse la adjudicación lo antes posible para continuar con el proceso y poder realizar las obras que son muy necesarias para la comunidad.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADA UOC

Stefany Baumann
Encargada de la UOC